



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 4/2016

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Derecho que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:



- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Derecho;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Derecho que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Roberto Antonio Mora Corvalán	6.637.618-4	- EFP I	- Derecho Tributario II
Igor Mesach Madariaga Quilodrán	15.929.233-9	- Filosofía del Derecho - Metodología de la Investigación Jurídica	- Derecho Sucesorio - Derecho Sucesorio



Romina Francisco Ampuero Pérez	18.309.538-2	- Títulos de Crédito	- Sociedades
-----------------------------------	--------------	----------------------	--------------

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 28 de Marzo de 2016

Fco. Ortega F.
FRANCISCA ORTEGA FERREI
Vicerrectora Académica



Mercedes Auba Asvisio
MERCEDÉS AUBA ASVISIO
Secretaria General



FOF/MAA/rime

Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Derecho
Interesados(as)

